

CE 02 81

Seguimos con Revista de Ciencias de la Educación. Esta noche hablamos de la preparación para la primera prueba personal con los profesores del Departamento de Educación Comparada e Historia de la Educación. En la primera parte del programa nos ocupamos de Historia de la Educación I e Historia de la Educación y también de Historia de los sistemas educativos contemporáneos e Historia de los sistemas educativos actuales.

Y vamos con otra asignatura de cuarto curso. Esta asignatura se llama Política y Legislación Educativa para aquellos alumnos que estén matriculados en el Plan de 1974, Plan a extinguir, y los alumnos del Plan de 1979 tienen esta misma materia pero con el título Política y Administración Educativa. El temario, las pruebas de evaluación y el material que tenéis para preparar estas dos materias es exactamente igual para una o para la otra.

Vamos a hablar ahora con el profesor Francisco Pedro García, profesor de este Departamento de Educación Comparada y de Historia de la Educación. Y lo primero que se nos ocurre es preguntarle, profesor Pedro, ¿por qué esta materia Política y Legislación Educativa sigue sin profesor después de dos años? Sí, es una situación un tanto anómala que viene derivada del hecho de que el verdadero profesor de la asignatura, Manuel de Puelles, está en la actualidad desempeñando un importante cargo en el Ministerio de Educación, con lo cual tiene derecho a una excedencia de carácter especial. Bien, hasta el momento yo, aunque soy profesor de Educación Comparada, en realidad he venido ejerciendo interinamente también como profesor de Política y Administración Educativa.

Sin embargo, los alumnos deben tener en cuenta que ejerzo esta función con carácter interino y que, por tanto, me someto única y exclusivamente a las directrices que vienen marcadas en la guía del curso, de forma que, bueno, es prácticamente imposible que en un momento dado puedan verse sorprendidos por algo que no conozcan todavía. En todo caso, quiero decir, las únicas implementaciones que se hicieron hace dos años fue el cambio en la forma de examen, pero eso aparece ya, tanto este año como el curso anterior, bien explicado en la guía del curso. De manera que no deben temer ninguna sorpresa, sino que seguimos una línea de continuidad, por decirlo de algún modo.

De acuerdo, pues vamos a decidir un poco en estos puntos que ya vienen claramente explicados en la guía del curso. Lo primero es qué tipo de examen, qué tipo de prueba se da de esta asignatura. Sí, esa es una cuestión muy importante porque el examen de política y legislación es un tanto peculiar dentro del espectro de los exámenes de cuarto curso.

En primer lugar, debo recordar a los alumnos que no se sientan sorprendidos, esa sería la palabra más adecuada, si, por ejemplo, en el momento en que el presidente del tribunal abre los exámenes correspondientes a nuestra asignatura, dice tan solo política y administración educativa, debe tener en cuenta el alumno también que es absolutamente el mismo examen para política y legislación. Aunque ya viene explicado en el sobre, porque vienen las etiquetas

correspondientes a las dos asignaturas, no está mal que el alumno tenga presente que es el mismo, absolutamente el mismo examen y que va incluido en el mismo sobre. Entonces, en cuanto al tipo de examen decía que es un tanto atípico, pero sin embargo me parece que dada la materia que se estudia y este proceso un tanto interino que estamos siguiendo parece ser el más adecuado y es el siguiente.

El examen se divide en dos partes. La primera de ellas consta de 30 preguntas cortas tipo test con cuatro respuestas posibles a elegir por el alumno. Entonces, estas 30 preguntas intentan de algún modo dar una idea general al profesor de si el alumno ha conseguido profundizar, por lo menos someramente, en todas las unidades didácticas.

De este modo tenemos que, esto se puede decir con toda claridad a los alumnos, hay 10 preguntas correspondientes a cada una de las tres unidades didácticas que corresponden a este primer examen. Esta primera parte del examen debe ser aprobada como condición sine qua non para aprobar el examen. Es decir, que de algún modo es una condición absolutamente necesaria pasar esta primera prueba en la que se exigen por regla general, según las convocatorias, pero por regla general eso significa tener de todas las 30 preguntas unas 18, 19, según los años, porque depende también del baremo general, pero según los años 18 y 19 correctas, aun suponiendo que las restantes estén todas mal.

Esto sería respecto a la primera parte. En lo que respecta a la segunda parte, se le da al alumno la opción de escoger entre dos temas que se le presentan. Entonces, mientras que el test intenta de algún modo dar al profesor una idea general sobre hasta qué punto el alumno ha tomado contacto con los puntos más esenciales de cada una de las unidades didácticas, aquí lo único que se pretende es ver hasta qué punto el alumno ha profundizado en el estudio de la asignatura.

Entonces, se le ofrecen dos temas, más o menos los dos suficientemente generales, suficientemente amplios, y ahí él debe demostrar por encima de todo hasta qué punto, por ejemplo, ha ampliado con otra bibliografía, hasta qué punto es capaz de aportar cuestiones críticas, exposiciones personales, etc. En todo caso, esta es la parte que sirve por encima de todo para cualificar el aprovechamiento o el rendimiento del alumno, mientras que la primera sirve tan sólo para discriminar un poco quién de algún modo ha estudiado algo y quién no lo ha hecho. Bien, todos sabemos que lo que va a entrar en el examen son las tres primeras unidades didácticas, pero también es cierto que esta materia política y legislación, política y administración está cambiando en educación.

Entonces, ¿cuáles son los temas más importantes? ¿Hay algún tema que tengan que preparar que no figure en esas unidades didácticas? Bien, la respuesta es clara, es no, negativa. Quizá lo que es importante es que tengan en cuenta que los alumnos, que esta primera parte da, de algún modo, sólo los fundamentos, de algún modo, técnicos y, si se quiere, incluso científicos de la asignatura, mientras que en la segunda se abordan ya los contenidos propiamente legislativos, políticos, etc., de nuestro pasado reciente. Por lo tanto, esta es una primera parte

más seca, más árida, menos llena quizá de polémicas y, por tanto, en cierto modo, menos atractiva, pero, de algún modo, hay unos ciertos temas que deben requerir, por encima de todo, la atención del alumno.

Por ejemplo, lo que es, de algún modo, el estatuto epistemológico de la política de la educación, es decir, saber de qué manera entra la política de la educación en el seno del ámbito de las ciencias de la educación, cuáles son sus funciones, a qué aspira, de algún modo, y eso por un lado. Y, luego, quizá el segundo tema, tal vez el más relevante, sería un poco la relación existente, por un lado, entre el poder público y la educación, es decir, las diversas formas que existen de armonizar la prestación de un servicio, en principio, público de la educación, siguiendo los diversos criterios políticos que existen. Entonces, de algún modo, estos me parecen los dos ejes fundamentales en esta primera parte de la asignatura, que, como digo, repito, es un poco árida, es quizá la parte más árida de todas, pero prepara al alumno para que luego aborde los contenidos legales, políticos, polémicos, muy atractivos de la segunda parte.

Bueno, y tiene una ventaja, que se puede preparar perfectamente con el material que ellos tienen, con la venda, el material recomendado y con la propia unidad didáctica. Una cuestión que a mí se me ocurre es, ¿es necesario memorizar nombres para este tipo de preguntas de test de las que hablábamos? No, en realidad no. ¿Fechas? No, no, no, en absoluto, en absoluto.

Yo diría que incluso en la segunda parte, que es cuando verdaderamente aparece gran cantidad de nombres, personajes políticos, personajes históricos, fechas de legislación y demás, incluso en esa segunda parte es prácticamente, no es absolutamente imprescindible memorizar nada fuera de lo corriente. De los asuntos clave. Exactamente.

No concibo tampoco ningún tipo de estudio que no conlleve en sí una cierta memorización. Lo que ocurre es que no se puede caer ni en la exageración, por un lado, es decir, por hacerlo todo, absolutamente todo objeto de la memoria, ni en el sentido contrario, prescindir de esa facultad que al fin y al cabo está en la base de la inteligencia, por otro lado. Entonces, sí que me parece que hay unos ciertos, por ejemplo, voy a poner algún caso que ha salido en algunos años, que es, por ejemplo, saber qué autor, por ejemplo, introdujo la terminología, la industria de la enseñanza.

Es algo quizá que solo con que una persona haya leído un par de veces las unidades didácticas es realmente fácil de que se quede con esa idea. Sin embargo, lo más fundamental es que las preguntas tipo test plantean, sobre todo, cuestiones conceptuales. Por tanto, que no tienen una respuesta puntual, única, como puede ser, por ejemplo, el nombre de una persona o una cifra, sino que, por lo contrario, tienen una respuesta, de algún modo, que es una formulación, es una expresión, es una afirmación, una negación.

Por tanto, exigen, en muchos casos, una reflexión incluso en el momento de responder. Nos apuntaba antes ya algo acerca de los baremos de evaluación de las medidas del examen. ¿En qué va a consistir esta evaluación de la primera prueba presencial? ¿Qué importancia tendrán los cuadernillos de evaluación a distancia, el informe del tutor y también los trabajos? Sí.

Pues, en realidad, bastante más de lo que se suele creer. Para empezar, por ejemplo, el examen, como he dicho, ya he hablado antes más o menos de cuál era el proceso de evaluación. Es decir, no recordaré eso meramente.

Se trata de, ante todo, pasar la primera parte, que es la más general, y luego profundizar en la segunda, que es donde verdaderamente se cualifica el aprovechamiento del alumno. Pero, al margen de esto, no tanto ahora para dar la nota final del examen, que corresponde única y exclusivamente a la evaluación de esa hoja que nos liga aquí en Madrid, sino pensando en la evaluación final del curso, sea en junio o sea en septiembre, sí que se tiene en cuenta, por un lado, ante todo, los informes que presenta el tutor. Los alumnos deben tener en cuenta que, muchas veces, nosotros no podemos tener constancia de quién ha realizado los cuadernillos y quién no lo ha hecho, sencillamente porque es un nivel que se queda en las tutorías, en los centros asociados.

Es decir, que nosotros, la única información que recibimos es la que nos mandan los tutores. Por eso, lo tenemos especialmente en cuenta. Por lo general, viene a representar un 30% de la nota final.

Sobre todo, y es especialmente curioso, en aquellos casos en que existe una gran distancia entre la calificación del profesor de la sede central y la calificación del profesor-tutor en cada uno de los centros asociados, entonces se establece un contacto por ver, por ejemplo, si es que quizá el profesor-tutor, por ejemplo, ha sobrevalorado las calificaciones de los alumnos, o si ha sido al contrario, si el profesor de la sede central las ha infravalorado. Entonces, generalmente, se suele llegar a un convenio, de algún modo siempre. Por otro lado, está también el trabajo voluntario.

En este sentido, ya puesto que los exámenes están prácticamente poco menos que hechos, los alumnos deben tener en cuenta que aquellos que presenten un trabajo voluntario, habiéndolo concertado previamente con su tutor o directamente con alguno de nosotros, pueden ver aumentada su nota final hasta en un punto. Por lo general, se aumenta a 0,50, pero vamos, en trabajos verdaderamente bien hechos se suele aumentar hasta en un punto la nota final. Por lo que nos dice, en esta prueba presencial es importante aprobar las dos partes, la primera y la segunda.

Bueno, gracias profesor Francisco Pedro por habernos orientado un año más sobre estas asignaturas, Política y Administración Educativa del Plan del 79 y Política y Legislación Educativa del Plan del 74. Vamos a cerrar nuestra revista con Educación Comparada, una asignatura de quinto curso. El catedrático José Luis García Garrido, profesor de esta materia y director del Departamento de Educación Comparada e Historia de la Educación, nos va a dar ahora unas orientaciones para realizar la primera prueba presencial.

Buenas noches profesor García Garrido. Buenas noches. Y antes de preguntarle al profesor García Garrido yo quería deciros una información importante, una información que no viene en la guía del curso de este año.

Se trata del calendario de la primera prueba presencial para esta asignatura Educación Comparada. La primera vuelta de esta primera prueba presencial se celebrará el lunes 3 de febrero. Lunes 3 de febrero.

Y la segunda vuelta se celebrará el lunes 10 de febrero. Lunes 10 de febrero. En ambas convocatorias a las 4 de la tarde.

Vamos ya con las preguntas. Profesor García Garrido, ¿qué tipo de examen será el que se realice en esta asignatura en Educación Comparada? Bien. Si los alumnos tuvieran experiencia de exámenes anteriores en Educación Comparada, o hubieren preguntado a alguno de sus colegas, pues se encontrarían con que va a ser un tipo de examen parecido al de años anteriores.

Por lo tanto no va a haber ninguna novedad, ninguna sorpresa. Pero además tampoco va a haber ninguna sorpresa para los alumnos totalmente nuevos, que estén relativamente apartados de otros colegas, que no hayan podido contactar con ellos, que ni siquiera hayan podido contactar con los tutores, quienes ya tienen esta información. También para ellos no tiene que existir ninguna sorpresa, puesto que los exámenes de febrero, lo mismo que va a pasar con los de junio, van a seguir la misma tónica que las pruebas de evaluación a distancia.

De manera que es el mismo tipo de pregunta, el mismo tipo de cuestión el que se va a plantear allí. Significa, por tanto, que el examen de febrero va a constar de dos partes fundamentales. Una parte de preguntas cortas, concretamente cinco preguntas cortas, que hay que responder en muy breve espacio, va a ser posible en unas diez líneas, en fin, es lo que se recomienda.

Si alguien quiere ocupar más espacio, pues está en su libertad, pero se le recomienda que conteste muy escuetamente y que dedique, en cambio, la segunda parte de las dos horas con las que dispone, o sea, por lo menos que dedique una hora entera a la segunda parte del examen, que consiste en la elección de un tema libremente elegido entre dos. El tema del diseño de investigación, ¿este tema también entra en esta primera prueba presencial? Efectivamente, en la segunda parte del examen lo que hay es dos posibilidades de opción. Una, elegir un tema general de educación comparada, es decir, un tema que puede ser decir algo sobre referencia al sistema educativo francés o decir algo en referencia al sistema educativo alemán o sobre metodología comparativa, o bien un diseño de investigación comparativa.

El alumno puede optar entre ese tema de carácter general o un diseño, o hacer un diseño de investigación comparativa. Así como en la primera parte son solamente cinco preguntas cortas, muy concretas, la segunda parte es una... y, perdón, en la primera parte esas cinco preguntas las debe contestar todas ellas. Eso es importantísimo.

Alguna vez algún alumno se permite dejar de contestar alguna pregunta, que sepa que eso le despuntúa. Tiene que contestar las cinco preguntas. Evidentemente, bueno, si no sabe alguna pues qué le vamos a dar, eso ya es una opción de él, pero vamos a decir, está previsto que conteste las cinco.

No son para elegir, son para contestar todas cinco. En cambio, la segunda parte consta de dos temas, de dos posibilidades, de dos opciones, que el alumno naturalmente tiene libertad absolutamente para disponer. Es decir, que puede elegir o bien el tema o bien el diseño.

En cualquier caso, el contenido de esta primera prueba personal se refiere únicamente a las tres primeras unidades didácticas. Indiscutiblemente, se refiere a las tres primeras unidades didácticas y de un modo que podríamos llamar armónico. Es decir, ninguna de las unidades didácticas está sobre exagerada en el examen.

Quiere decirse que el alumno debe conocer suficientemente bien las tres. En esta primera parte, en esta primera prueba presencial, yo recomendaría mucho a los alumnos el estar muy pendientes de un capítulo que luego ya no van a tocar más nunca, que es la metodología educativa, la metodología de la educación comparada, la metodología comparativa. ¿A eso obedece el diseño? ¿A eso obedece? ¿Puede obedecer también alguna pregunta de esas cinco breves o si no de esas cinco breves del tema general? Es decir, esa es una unidad didáctica, la unidad didáctica número dos, la unidad temática número dos, que yo les recomendaría atender de una manera especialísima porque es un tema que les va a servir mucho, diríamos, no solamente en sus estudios de educación comparada, sino en sus estudios de otras materias y, en general, en su estudio de la educación, del fenómeno educativo en general.

Nos hablaba ya un poco del tipo de evaluación, pero ¿cómo se va a realizar esta evaluación? ¿Va a contar las pruebas de evaluación, estas que son de autoevaluación del alumno, los ejercicios que no son presenciales, el informe del tutor? ¿Cómo se realiza esta evaluación? Muy interesante que los alumnos lo sepan, de manera que me parece muy oportuno contestar a eso. Vamos a fijarnos en primer lugar en la evaluación de la propia prueba. La propia prueba se va a evaluar sobre la base del sistema decimal, es normal, que es el sistema de diez puntos.

Entonces, que sepan los alumnos que, de la primera parte, tienen que sumar cinco puntos como máximo, y dos puntos y medio como mínimo. Es decir, cada pregunta tiene una evaluación máxima de un punto. Si contesta bien a las cinco preguntas, quiere decir que tiene cinco puntos.

Si contesta, por ejemplo, a una pregunta a la mitad, o la contesta regular, pues tendrá 0.50, 0.75, 0.25, un poco en función de lo que sea. No quiero decir que cada pregunta puntúa hasta un punto. La segunda parte puntúa por cinco puntos.

Es decir, el diseño, si lo eligen, o el tema, si lo eligen, contará hasta otros cinco puntos. De manera que eso, pues habrá una media, pues eso es lo que sea. Es decir, harán falta más o menos dos puntos y medio para aprobar, pero pueden tener hasta cinco.

Si tuvieran espléndidamente bien las cinco preguntas, pues no pasaría nada, porque a lo mejor en la segunda parte tuviera un 2.25, pero vamos, en general, tienen que tender a tener las dos partes equilibradamente una nota aceptable. Y, por supuesto, contestar las cinco preguntas. Y, por supuesto, contestar las cinco preguntas es bastante fundamental.

Si no contestan a alguna, que sepan que esa no se va a puntuar. Es decir, que si no contestan a una y las otras la contestan admirablemente, pueden llegar a tener hasta cuatro puntos solamente por la primera parte, pero vamos, en general, yo le recomendaría mucho a todos que procuren contestar las cinco preguntas. Aunque nada más que sea arrancar 0.20 puntos, siempre es algo.

¿Y el informe del tutor en este caso? Por supuesto, siempre, eso lo saben muy bien los tutores en esta materia. Yo, además, le ruego encarecidamente a los tutores que me envíen informes lo más por menoridad posible, sobre todo porque ayuda muchísimo a la evaluación. Una vez que está hecha la prueba presencial y se ha puntuado la prueba presencial, el informe del tutor lo que sirve, como yo creo que debe ser, es justamente para ver los grandes contrastes que puedan existir entre una calificación de un alumno que ese día ha estado, por lo que sea, muy desafortunado y el tutor valora muy positivamente, o al revés, un alumno que normalmente el tutor ha visto que ha hecho poco caso y que ese día... Es decir, a mí lo del tutor me ha parecido siempre que no debe tener una puntuación fija, porque hay muchos casos, hay muchos tutores, hay muchas condiciones y tal.

Lo que no rechepa duda es que evidentemente tiene un peso determinante la nota final del informe del tutor y que ayuda muchísimo a ver las cosas claras. Aunque los alumnos son ya de quinto y se supone que saben enfocar debidamente un tema, ¿qué recomendaciones les haría en el momento de esta prueba personal para que enfoquen ese tema o bien para que enfoquen ese diseño de investigación los que hayan elegido la otra posibilidad? Vamos a hablar de las dos cosas. Yo lo primero que le regularía a los alumnos, y que creo que ellos van a agradecer mucho, es que sean muy concretos en las preguntas concretas.

Es decir, que no se vayan por las ramas, porque si no es que ahí van a perder muchísimo tiempo. Esas preguntas obedecen a saber, es decir, a que yo tenga idea, o a que los que calificamos tengamos idea muy precisa, de si han comprendido un determinado punto o no. Entonces eso es importantísimo que no se pierdan en dibujos, que vayan claramente a contestar esos puntos y nada más.

Con referencia al tema o al diseño de investigación habría que separarlos. Yo diría, vamos a hablar un poco del diseño, porque a veces les preocupa a los alumnos notablemente el diseño. Para el estudio del diseño lo que es fundamentalísimo es que los alumnos se remitan a las fases, lo vuelvo a repetir muy claramente, a las fases de investigación educativa que tienen en el texto recomendado.

De manera que esas fases de investigación educativa, ahí tienen el orden normal que sigue un diseño de investigación. De manera que, eso, eso. Dice, el problema que algunos se presentan, que algunos se plantean es el siguiente.

Lo tengo que hacer entonces de una manera muy formal, diciendo simplemente cuáles son las fases, y no aludiendo al objeto concreto del diseño. Pongamos por caso, si el diseño es un diseño sobre la educación primaria en Francia y en España, imaginemos, tengo que hablar de la

enseñanza primaria en Francia y en España. Bueno, tiene que hablar lo suficiente, y más que nada lo que tiene que hacer es ejemplificar.

Ejemplificar, es decir, tiene que hacer su diseño atendiendo sobre todo a las fases formales, y por ejemplo, imaginarse una hipótesis, una prehipótesis a manera de ejemplo, pero naturalmente eso no tiene por qué ser más que un puro diseño. Quiero decir que podría ser totalmente falso lo que ellos dijeran allí, siempre que sea una cosa razonable. Una cosa razonable.

Obviamente, en la medida en que ellos se aproximen más a la realidad, significará que han estudiado más los temas. Además, el diseño siempre se hace sobre un tema que ellos han estudiado. Por ejemplo, este, la enseñanza primaria en Alemania y en Francia, pongamos por caso, porque ya esos temas los han visto.

Nunca se les hace ser un diseño sobre una materia para ellos completamente desconocida. Ahora bien, lo importante es que esa formalidad sea ejemplificada. Nada más.

Es decir, que no tienen por qué hacer todo un desarrollo enorme como si fuera una investigación. Un diseño de investigación no es una investigación. Es un simulacro, una simulación de una investigación.

Y lo que sí les recomiendo mucho es que digan algo siempre sobre fuentes, sobre posibles fuentes, porque el diseño en definitiva es poner en marcha una investigación, y por lo tanto que ellos sepan a dónde tienen que acudir en el caso de esa investigación concreta. De manera que al preparar sus diseños, preparen siempre el capítulo de fuentes. Esto es quizá lo más importante.

Bien, yo creo que con estas orientaciones podéis enfrentaros a esta primera prueba presencial. Pero sobre todo, no olvidéis consultar las orientaciones didácticas para el estudio de la educación comparada. Ese texto que os recomendábamos al principio del curso.

Buenas noches, profesor García Garrido, y gracias por estas orientaciones. Buenas noches, y deseo muchísima suerte a todos los alumnos en esta materia, que creo que es interesante para ellos, y que hasta ahora han merecido siempre una atención por parte de ellos muy considerable. Muchas gracias a todos.

Esto ha sido todo por hoy en Revista de Ciencias de la Educación. Un tiempo de radio que hoy hemos dedicado a la preparación para la primera prueba personal de las materias del Departamento de Educación Comparada e Historia de la Educación. Si aún tienes alguna duda en relación con esta primera prueba personal, prueba que se realizará del 3 al 15 de febrero, no dudes en consultar con tus profesores, bien a través de las tutorías o en los horarios habituales de guardia para cada asignatura.

Nada más, volveremos el próximo jueves a las 9 de la noche. Hablaremos entonces de la entrevista en educación, un tema del Departamento de Pedagogía Experimental y Orientación,

especialmente indicado para los alumnos de orientación personal y educativa. También el próximo jueves estaremos con vosotros en el programa Educación al Día, que, os recordamos, se emite habitualmente los jueves a las 8 y 25 de la noche.

El próximo jueves en Educación al Día, la profesora Gloria Pérez Serrano nos hablará de los modelos de investigación en el campo del rendimiento escolar. Y ahora, buenas noches a todos.